

ACTA SESION ORDINARIA N°81 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:05 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Concejal Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s). El Alcalde se encuentra en reunión en la Delegación Provincial y se reintegrará posteriormente.

Sr. Elgueta: saluda al concejo municipal y otorga audiencia al Club Deportivo Taekwondo WTF-JIM-KWAN.-

Sr. Pedro Águila, Entrenador del Club Deportivo: saluda al Concejo Municipal y expone referente al trabajo deportivo que realizan en la Comuna de Castro como club deportivo de Taekwondo, donde se consideran ramas femeninas y varones quienes han tenido la oportunidad de competir a nivel nacional e internacional, es sumamente importante poder contar con el apoyo del Concejo Municipal para poder costear los próximos eventos. Da a conocer otros aspectos deportivos del Club.

Sr. Soto: felicita el trabajo de la organización deportiva, donde realizan un trabajo profesional para los jóvenes que están en este club deportivo, se han destacado en grandes éxitos deportivos. Solicita que la Oficina de Deporte se vincule con el Club para desarrollar instancias deportivas a nivel comunal.

Los Concejales en general felicitan al Club por sus logros y se les apoyará cuando corresponda. Los representantes del Club agradecen por la recepción.

Sr. Elgueta: invita al Club Deportivo de Natación de Castro.

Sra. Adriana Balborah, Presidenta Club Deportivo Natación Castro: expone al Concejo municipal y da las gracias por el importante apoyo del Concejo a los jóvenes deportistas quienes tuvieron el segundo lugar a nivel nacional, y están trabajando para próximos encuentros deportivos. Da a conocer los logros deportivos y el reconocimiento que han tenido a nivel nacional, y otros aportes del Club. Están trabajando bien con el entrenador.

Sr. Elgueta: felicita a la organización por su importante labor competitiva a nivel nacional y se reconoce al Club por sus logros.

Sr. Nicolás Álvarez: destaca la gran labor de este club y deportistas, que sigan sumando triunfos para la comuna.

Sr. Bórquez: felicita a la organización deportiva por el trabajo realizado a nivel nacional, destacar la labor de los jóvenes que están compitiendo.

Sr. Soto: felicita al club deportivo por su gran logro y que sigan trabajando de manera ardua.

Sr. Ignacio Álvarez: felicita a la organización por destacarse a nivel nacional.

Se incorpora el Sr. Alcalde a la sesión del Concejo Municipal.

Sra. Morales: felicita el trabajo de la organización y el de los jóvenes que trabajan arduamente para traer buenas noticias deportivas a la comuna de Castro, y además están formando a los jóvenes.

Se incorpora a la sesión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza.

Sr. Alcalde: destaca el compromiso de esta organización por el trabajo realizado en las competencias deportivas a nivel regional, nacional e internacional, es sumamente importante que los jóvenes realicen actividad física y se desarrollen en esta disciplina deportiva.

Sra. Balborah, Presidenta Club Deportivo Natación Castro: Agradece al Concejo Municipal por el recibimiento y que los continúen apoyando, se ha reconocido su actividad a nivel comunal con destacados deportistas. Agradece al Concejo.

Sr. Elgueta: agradece la visita del club deportivo y se despide de los representantes del Club.

Sr. Alcalde: continuamos con la Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan: expone sobre la pavimentación participativa de calle Manuel Ojeda. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales, y solicita la firma de una carta de compromiso, que protocolice el acto en comento para el presupuesto 2024. Serian 89 millones del aporte municipal, con cofinanciamiento del Serviu.

El Concejo Municipal procede a firmar la carta compromiso respectiva.

Sr. Alcalde: continuamos con el Fondo Deportivo concursables por parte de DIDECO, que estaba pendiente.

Sr. Mauricio Jaque, profesional DIDECO: expone al Concejo Municipal sobre el Fondo Deportivo. Clarifica que 32 proyectos son financiables, indica sobre las postulaciones

que tenían observaciones. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales y cada uno tiene el respectivo documento.

Sr. Alcalde: financiables son 38, y la diferencia que hay se verá de manera interna. Sometemos a votación los 38 proyectos por un monto de \$25.000.000.,

Sr. Bórquez: apruebo, y que se solucionen detalles para otras postulaciones.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1: El concejo municipal por unanimidad aprueba el Fondo del Deporte.

Sr. Jaque: referente al FONDEVE, quedaron instituciones que quedaron sin financiamiento. Son 32 adjudicados y 22 sin recursos.

Sr. Alcalde: los proyectos son concursables y se debe cumplir respecto a lo que dicen las bases. Podríamos pedir un informe de la DAF para ver cuántos recursos se pueden solicitar para la colaboración de los pendientes otorgando un aporte futuro del Fondevé. Continuamos con la DOM.

Sr. Cristian Torres, DOM: expone al concejo municipal referente a la instalación de antenas en el sector de Gamboa. Clarifica sobre la instalación de antenas y sistemas de transmisión de telecomunicaciones, y su relación con la Ley respectiva.

Sra. Morales: debemos analizar que esto trae un daño para los vecinos en temas de salud, por ende, se debe ordenar que las empresas particulares no instalen en cualquier lugar las antenas. Que la unidad jurídica considere el tema, y se analice la instalación.

Sr. Alcalde: se debe trabajar en una ordenanza que regule todo lo relacionado con la instalación de antenas y su respectiva ubicación.

Sr. Nicolás Álvarez: de igual manera se deben trabajar sobre una ordenanza que regule la mantención de los predios particulares que lo tienen en malas condiciones, o sobre los sitios eriazos.

Sr. Elgueta: debemos rechazar esta propuesta, no es posible que se instalen antenas en la ciudad que afectan a la salud de las personas y el territorio.

Sr. Juan Castro, asesor jurídico: la forma de regular sería una ordenanza para establecer medidas. Podemos presentar un recurso de protección a las familias.

Sr. Alcalde: la ordenanza no está por sobre la Ley, pero debemos trabajar y buscar una medida que ayude a las personas.

Sr. Ignacio Álvarez: da lectura de un artículo legal que clarifica la situación.

Sr. Alcalde: solicita votación por la instalación de la antena de Gamboa.

Sr. Bórquez: rechazo, por la salud de los vecinos.

Sr. Elgueta: rechazo, que no se instale la antena.

Sra. Morales: rechazo, la instalación de la antena en el lugar de gamboa y a la totalidad de ellas localizadas en una zona urbana que afecte a la salud de las familias, y que se presente un recurso de protección.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo, la empresa no puede imponer lugares para la instalación de antenas afectando la salud de las familias, debe haber participación ciudadana.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo, es importante tomar acciones judiciales pertinentes.

Sr. Soto: rechazo, por afectar a las familias.

Sr. Alcalde: rechazo, la instalación de la antena en el sector señalado por la salud y medio ambiente de la comuna.

ACUERDO 2: El Concejo Municipal por unanimidad rechaza que la empresa particular instale una antena en el sector de Gamboa Alto. Que la Unidad Jurídica presente un recurso de protección en representación de la Comunidad.

Sr. Alcalde: solicita que en forma inmediata la unidad jurídica levante un recurso de protección para los vecinos. Y que se trabaje en la ordenanza.

Sra. Morales: deberían existir pronunciamiento de tribunales medioambientales.

Sr. Ignacio Álvarez: tenemos que considerar 2 herramientas de planificación: el Plan Regulador y la Ordenanza.

Sr. Bórquez: se podría pedir la demolición de la antena, existe un vacío legal en el momento de presentar el permiso para autorización, porque estaría ilegal la construcción.

Sr. Alcalde: agradece la voluntad por parte del Concejo Municipal. Y avanzar en una enmienda para incorporar terrenos rurales y urbanos y se incorpore el bypass.

Sra. Morales: solicita que se pueda citar para sesionar a la comisión de medioambiente.

Sr. Alcalde: a continuación solicita votación de la patente de restaurante diurno y nocturno en el sector de Nercón.

Sr. Bórquez: apruebo, genera empleo a la comunidad.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo, por la observación de la JJ.VV.-

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo.

Sr. Soto: rechazo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO 3: El Concejo Municipal por mayoría aprueba la patente de restaurante diurno y nocturno en el sector de Nercón.

Sr. Beiza, profesional: expone al Concejo Municipal un Trato Directo por el servicio de ambulancia y coctel de Fiestas Patrias considerando el imprevisto que la pagina esta caída, la Unidad de Control autorizó y DAF aprobó los recursos con la disponibilidad presupuestaria. Presenta a la empresa PMC Servicios Médicos Spa por un monto de \$1.200.000., Rut 77.260.198-0., Esto para el Festival de la Chilenidad a celebrarse en el Parque Municipal los días 18 y 19 de septiembre. Por otro lado, solicita la autorización del Trato Directo por el Concepto de Coctel para el día 18 de Septiembre en los eventos protocolares, a la empresa Gabriela Andrea Sanhueza Fuentealba, RUT N° 16.178.665-9, \$1.499.400 impuesto incluido. La Unidad de Emergencia fue la que hizo la petición de dicha empresa en forma directa.

Sr. Ignacio Álvarez: expone al Concejo Municipal una irregularidad respecto a un servicio que habría entregado la Empresa de Ambulancia en una contratación anterior y solicita mayores antecedentes para la clarificación. Ya que se realizó una denuncia de una empresa por el portal de mercado público en el tema de la ambulancia y se debe investigar.

Sr. Cristian Ruiz, Encargado de Emergencias: clarifica dudas y Consultas respecto al Servicio de Ambulancia. Es un servicio que se debe considerar para efecto de un evento

sobre las 5.000 personas en una actividad masiva y la obligación de disponer de una ambulancia.

Sr. Alcalde: solicita votación por el Trato Directo del servicio de Coctel. Y que se evalué en buscar otra empresa para el servicio de ambulancia, no se va a contratar a la indicada.

Sr. Bórquez: apruebo el trato directo del servicio de coctel.

Sr. Elgueta: apruebo lo señalado

Sr. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo

Sr. Soto: apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

ACUERDO 3: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el servicio de coctel a la empresa Gabriela Andrea Sanhueza Fuentealba, RUT N° 16.178.665-9, \$1.499.400 impuesto incluido.

Se realiza un receso siendo las 17:23 hasta 17:38.-

Sr. Alcalde: En relación a la urgencia del Trato Directo por la ambulancia y considerando los antecedentes anteriormente expuestos, citaremos a una sesión extraordinaria.

Sra. Morales: propone que a futuro se evalúe tener una ambulancia con todas las condiciones por el servicio de salud municipal, para poder hacer frente a esta necesidad.

El Concejo Municipal aprueba oficiar para que la Corporación Municipal por medio del Departamento de Salud gestione una propuesta o proyecto para una ambulancia de alta complejidad.

Sr. Bórquez: que se evalúe una ambulancia de alta complejidad y tengamos dos en el SAR. Que se analice el tema de la mutualidad y ofrecimiento de una ambulancia.

Sr. Alcalde: solicita oficiar al Servicio de Salud primaria para que emita un informe con los requerimientos para una ambulancia para el SAR y se pueda dotar de este servicio al SAR, y también que esta Unidad de avanzada pueda prestar el servicio en eventos.

Continuamos con la votación para hacer el trato directo a con la empresa de ambulancia planteada.

Sr. Bórquez: apruebo, por el tiempo del evento que, que se investigue y denuncie.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: se abstiene.

Sr. Nicolás Álvarez: se abstiene.

Sr. Soto: se abstiene.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo.

Sr. Alcalde: apruebo

ACUERDO N°4: no hubo pronunciamiento del Concejo Municipal, a esta votación por el resultado indicado. Se convocará a Concejo Extraordinario para mañana a la 12:00 horas.

Correspondencia Recibida:

1.- Invitación a Conmemoración de los 180 años de la Goleta Ancud. Delegación Provincial Chiloé para el 21/09/2023, en las ciudades de Ancud y Castro.

Participa el Concejal Sr. Enrique Soto en representación del Cuerpo Colegiado, con cometido de servicio.

Siendo las 18:02 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL